



Resolución Directoral № 00077-2011-INIA-OGA

LIMA, 20 JUL. 2011

VISTO:

La Nota de Envío Nº079-2011-INIA-OGA/OL, de fecha 20 de mayo del 2011, Oficio Nº 047-2011-INIA-EEASA.AQ/H.de fecha 27 de abril del 2011 y con proveído del Director de la Unidad Operativa Santa Ana – Huancayo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Unidad Operativa Santa Ana – Huancayo, ha recepcionado Cédulas de Notificación Nº127-2011-SDIHSODGAT-HCO,de fecha 23 de marzo del 2011 y Cedula de Notificación Nº 124-2011-SDIHSODGAT-HCO,de fecha 23 de marzo del 2011, solicitando conciliación administrativa sobre pago de remuneraciones pendientes del ejercicio presupuestal 2010, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación.de la prestación económica pcr el servicio prestado en el anexo Quisca Huánaco, segun anexo Nº01.

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de cuatro mil quinientos treinta y ocho 00/100 nuevos soles (S/.4,538.00), los cuales no fueron cancelados al cierre del ejercicio presupuestal 2010

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de cada personal del anexo Huanuco, por el importe señalado en el segundo considerando.

Con la visación del Director General de Asesoría Jurídica y el encargado de la Oficina de Logística.



MOS JUL OS

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2010, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución el importe de S/.4,538.00 (Cuatro mil quinientos treinta y ocho 00/100 nuevo soles) y girar a nombre de la Tesorera de la Unidad Operativa Santa Ana, Sra. CARMEN DORIS LARA LAMBERTO.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, componente: 3.237590, meta 0002 – Producción de Semillas – EE. Santa Ana y a continuación se detalla la cadena de gasto.

Nº	CADENA DE GASTO	Monto S./.	Especifica
1	10, 009, 0017, 1.117068, 3.237590, 00002 (CORRELATIVA 00132)	4,538.00	4,538.00

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA


INIA
ECON. CARLOS ALBERTO WONG LAOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Reg. CEL. 7819